



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: martes, 19 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXLUIDOS EL EL PROCESO SELECTIVO EN EL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO

939

En relación con el expediente relativo a la convocatoria y aprobación de las Bases para la Selección de personal en la Subvención Plan de Empleo 2.024 (Orden 176/2023, de 17 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023)

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de 15 días naturales declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quer.sedelectronica.es>] y en el B.O.P de Guadalajara, se señalará un plazo de 5 días hábiles para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://quer.sedelectronica.es>] y no en el B.O.P de Guadalajara.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

NUMERO DE REGISTRO	APELLIDOS NOMBRE	DNI
258	EL HOUSSAINI KARIM, LAILA	0470



261	PRIETO AUGUSTO, JOSE LUIS	7875
256	SANTOS ULLOA, MIEVES MARIA	0321
257	PALQUE TEJERA, JUAN CARLOS	0183

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle: Ninguno.

TERCERO. Publicar la lista provisional en el B.O.P de Guadalajara y en la sede del Ayuntamiento de Quer . [Https: // quer.sedelectronica.es](https://quer.sedelectronica.es) según la cláusula quinta de la citada Base de Convocatoria.

En Quer a 14 de abril . El Alcalde-Presidente.Fdo.: José Miguel Benítez Moreno